

DECRETO ALCALDICIO N° 289 /

APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LA
LICITACION PÚBLICA CONSTRUCCION
MULTICANCHA ESCUELA LA ALBORADA,
COMUNA DE RAUCO

RAUCO,
27 MAR. 2018

VISTOS:

- a) La necesidad de Construir La Multicancha Escuela La Alborada, según solicitud de compra N° 2152 de fecha 06.03.2017.
- b) La ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de servicios; el decreto N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
- c) Decreto alcaldicio N° 2242 de fecha 29.12.2018 designa a la Sra Karina Vilches Fuenzalida jefatura suplemente de Dirección De Obras sin perjuicio de sus laborales habituales de directora de Secretaria Comunal De Planificación a contar del 01.01.2018 hasta el 30.06.2018
- d) El Decreto Alcaldicio Siaper N°427 de fecha 05 de marzo 2018 que designa como secretaria municipal (s) la Sra Miriam Silva Reyes desde el jueves 15 de marzo hasta el 12 de abril del 2018.
- e) Lo dispuesto en la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y ;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de construir una multicancha en la Escuela la Alborada para toda la comunidad.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el llamado a licitación pública las Bases Administrativas, Anexos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes técnicos de la licitación "**CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA LA ALBORADA, COMUNA DE RAUCO**"
- 2.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los municipales de la Ilustre Municipalidad de Rauco (**cabe señalar que, en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le esté subrogando en ese periodo**).

- Jefe Secplac, Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
- Profesional de Obras, Mauricio Saravia Arias Rut; 15.138.495-1.
- jefe Daem (s), Ricardo Oyarce L-R Rut; 7.305.433-8

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a la cuenta FAEP 2017 mantención y mejoramiento, infraestructuras establecimiento: N°215.22.06.001

4.- PUBLÍQUESE, En el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REMITASE A 1 - 2 - 3 - 4 - 5 ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN LA CARPETA DEL PROYECTO PARA SU POSTERIOR CONTROL POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


RICARDO OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/MSR/KVF/fmp.-

Distribución:

1. DAEM.-
2. Secretaría. Municipal.-
3. Secretaria de Planificación.-
4. Dirección de obras
5. Archivo Correlativo.-